SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6762 *REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Real Club Deportivo Mallorca, Sociedad Anónima Deportiva, de fecha 30 de marzo de 2012, se convoca Junta General de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, a las 18:00 horas del día 15 de mayo de 2012, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas por Checking Balear, S.L.P., relativas al ejercicio 2010/2011 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio.

Cuarto.- Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración en sustitución de la vacante producida en el mismo.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a documento público, así como para realizar cuantas actuaciones fueren precisas o convenientes para la plena eficacia e inscripción de los acuerdos sociales que se adopten.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones, pudiendo hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, siempre que dicha representación conste por escrito y con carácter especial.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales), así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Cladera.

ID: A120020700-1

cve: BORME-C-2012-6762